



Bogotá,

CAR 28/05/2025 05:54  
Al Contestar cite este No.: **20252036946**  
Origen: Dirección de Gestión del Ordenam  
Destino: ALCALDIA MUNICIPAL DE NIMAIMA  
Anexos: Fol: 4

Señora  
MARYI AILINNE VEGA MOYANO  
Secretaria de Desarrollo Económico  
ALCALDIA MUNICIPAL DE NIMAIMA  
Tel: 3212148502-3138878931  
Cl 3 Cra 3  
desarrollo\_economico@nimaima-cundinamarca.gov.co  
Nimaima (Cundinamarca)

ASUNTO: Primer informe de avance en la incorporación y seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental SIGAM – Nimaima

Cordial saludo,

Por medio del presente se notifican los avances obtenidos en la gestión ambiental del municipio de Nimaima durante la primera sesión de asistencia técnica, en el marco de la actualización, implementación y seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, a través de la plataforma virtual del SIGAM.

A continuación, se presenta el estado actual de cumplimiento de los compromisos establecidos para el fortalecimiento de la agenda y el plan de acción ambiental 2025, a partir de las actividades que el municipio se comprometió a desarrollar:

### **Revisar y actualizar, de ser necesario, el acuerdo municipal de creación del SIGAM.**

Durante la primera sesión de asistencia técnica, se realizó la revisión del Acuerdo 23 de 2017, “Mediante el cual se modifica el Sistema de Gestión Ambiental municipal de Nimaima Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, recomendando al municipio actualizar del acuerdo de adopción del SIGAM, quedando a la espera de que el municipio determine si actualiza o no el acto administrativo.

Desde el grupo SIGAM de la DGOAT, se envió el “Modelo de Acuerdo” a la entidad territorial.

En consecuencia, este compromiso presenta un cumplimiento del 50%.

### **Cumplir con mínimo el 80% de las reuniones acordadas en el cronograma de reuniones de asistencia técnica del SIGAM.**

Con base en la programación enviada mediante radicado No. 20252020834 del 11/04/2025, el municipio participó en la primera sesión de asistencia técnica, lo que representa un avance del 13%.



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2100 Correo electrónico: sau@car.gov.co

Se hace énfasis en la importancia de asistir puntualmente a las próximas sesiones con el fin de garantizar el desarrollo metodológico y dar cumplimiento a la incorporación, fortalecimiento y seguimiento de la gestión ambiental en su municipio.

Se recuerda que la próxima reunión según el cronograma es el día 06/06/2024 a las 9:00 a.m.

**Programar y realizar las reuniones del Consejo Ambiental Municipal de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo municipal del SIGAM y cargar las actas de reunión en el ambiente virtual del municipio, en la plataforma virtual del SIGAM.**

Según el Artículo 19 del Acuerdo 23 de 2017, el Consejo Ambiental Municipal debe sesionar al menos una vez cada dos meses. A la fecha, no se han recibido actas que evidencien la realización de dichas sesiones, por lo que no se reporta avance.

**Revisar y actualizar, de ser necesario y a más tardar el 15/09/2025, la información del perfil ambiental que se encuentra en el ambiente virtual del municipio en la plataforma virtual del SIGAM.**

Durante la revisión del perfil ambiental del municipio en la plataforma virtual del SIGAM, se constató que se encuentra incorporado y cuenta con el módulo ambiental habilitado para la consulta de los ciudadanos que accedan a través del afiche con el código QR a la plataforma.

En consecuencia, este compromiso presenta un cumplimiento del 100%.

**Formular y actualizar el plan de acción ambiental en coordinación con el Consejo Ambiental Municipal, incluyendo los programas y proyectos orientados a la recuperación y conservación de los recursos naturales del municipio incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Territorial y otros instrumentos de planificación a más tardar el 24/06/2025.**

El municipio no ha remitido el plan de acción ambiental, por lo que se orientó al municipio en cuanto a la formulación del mismo y se envió el formato OOA-PR-20-FR-02\_V2\_Plan Acción.

En ese sentido, el avance es del 0%.

**Entregar un documento con estrategias de socialización a la comunidad de la agenda ambiental municipal publicada en la plataforma virtual del SIGAM.**

El municipio dispone del módulo ambiental abierto al público y cuenta con el afiche publicitario con el Código QR, que permite la socialización y divulgación de la agenda



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2100 Correo electrónico: sau@car.gov.co

ambiental municipal a la comunidad.

Por lo anterior se reporta un avance del 100%.

**Cargar evidencias del desarrollo de los proyectos seleccionados en el Ambiente Virtual del municipio en la Plataforma Virtual del SIGAM.**

Este compromiso depende de la consolidación del plan de acción del SIGAM con los programas y proyectos ambientales para el cuatrienio (2024-2027). Posteriormente, deberán seleccionarse los proyectos correspondientes a 2025, y cargar las evidencias respectivas.

A la fecha, no se presenta avance.

A continuación, se relaciona el avance obtenido por el municipio en cada actividad durante el mes de mayo.

COMPROMISOS SIGAM 2025		
Revisar y actualizar, de ser necesario, el acuerdo municipal de creación del SIGAM.	Acuerdo 23 de 2017 tras su revisión, se recomienda al municipio actualizar el acuerdo. Se queda a la espera de que el municipio determine si actualiza o no el acuerdo de adopción.	50%
Cumplir con mínimo el 80% de las reuniones acordadas en el cronograma de reuniones de asistencia técnica del SIGAM.	El municipio asistió a la asistencia programada el día 9/5/2025	13%
Programar y realizar las reuniones del Consejo Ambiental Municipal de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo municipal del SIGAM y cargar las actas de reunión en el ambiente virtual del municipio, en la plataforma virtual del SIGAM.	El Acuerdo No. 23 de 2017 en el artículo 19 establece que se sesionara de manera ordinaria por los menos cada 2 meses.	0%
Revisar y actualizar, de ser necesario y a más tardar el 15/09/2025, la información del perfil ambiental que se encuentra en el ambiente virtual del municipio en la plataforma virtual del SIGAM.	El modulo ambiental se encuentra abierto al publico en la plataforma virtual del SIGAM	100%
Formular y actualizar el plan de acción ambiental en coordinación con el Consejo Ambiental Municipal, incluyendo los programas y proyectos orientados a la recuperación y conservación de los recursos naturales del municipio incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Territorial y otros instrumentos de planificación a más tardar el 24/06/2025.	El municipio no ha remitido el plan de acción ambiental. Se orientó al municipio en la formulación del mismo y se envió el formato OOA-PR-20-FR-02_V2_Plan Acción para su elaboración.	0%
Entregar un documento con estrategias de socialización a la comunidad de la agenda ambiental municipal publicada en la plataforma virtual del SIGAM.	El municipio tiene afiche de publicación con código QR	100%
Cargar evidencias del desarrollo de los proyectos seleccionados en el Ambiente Virtual del municipio en la Plataforma Virtual del SIGAM.	Queda sujeto a la aprobación del plan de acción, y la selección de los proyectos que se ejecutarán en el 2025.	0%
<b>CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS</b>		<b>38%</b>



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2100 Correo electrónico: sau@car.gov.co

En este primer informe, el municipio presenta un avance global del 38% en el cumplimiento de los compromisos establecidos para 2025. Se recuerda la importancia de que el municipio se comprometa a asistir a las reuniones y avanzar en los temas tratados para garantizar el cumplimiento de los compromisos SIGAM.

Finalmente, se reitera la disposición del Ingeniero Ghordan Alberto Téllez Sabbagh para brindar el acompañamiento necesario a su municipio. Para cualquier consulta, puede ser contactado al celular 3163558893 o al correo electrónico [gtellezs@car.gov.co](mailto:gtellezs@car.gov.co).

Atentamente,



**YOAGEN GERMAINE DIAZ FONTECHA**  
Director DGOAT

Elaboró: Ghordan Alberto Tellez Sabbagh / DGOAT

Revisó: Katherine Johana Rodriguez Pava / DGOAT



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2100 Correo electrónico: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)